

## **Notificación sobre la Ley de protección al consumidor de teléfonos (TCPA)**

El Distrito Escolar del Condado de Cobb (Distrito) utiliza un sistema automatizado para comunicarse con las familias sobre una variedad de temas utilizando los números de teléfono proporcionados por las familias durante el registro. Estas comunicaciones incluyen, pero no se limitan a, ausencias / tardanzas de los estudiantes, cierres de emergencia debido a las inclemencias del tiempo, otras emergencias escolares, otras situaciones relacionadas con la salud y seguridad de los estudiantes y anuncios de la escuela y el distrito. Sin embargo, las familias tienen la libertad de elegir no recibir dichas comunicaciones. Para optar por no recibir llamadas de voz, puede iniciar sesión en su cuenta CTLS Parent y actualizar sus preferencias. Para desactivar las alertas y otras preguntas, puede comunicarse con Michele Mizzell, su administrador de CTLS. Puede optar por no recibir mensajes de texto respondiendo a cualquier texto automatizado con el mensaje DETENER.

---

## **Derecho a saber sobre las calificaciones de profesores y para-profesionales**

En conformidad con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, el Distrito Escolar del Condado de Cobb informa a los padres que usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los profesores y para-profesionales de su hijo.

Usted puede solicitar la siguiente información:

- 1.Si un profesor cubre los requisitos de certificación de la Comisión de Estándares Profesionales de Georgia para el grado y la materia que el profesor imparte;
- 2.Si Georgia ha dado un permiso especial a un profesor que imparte clases en una emergencia o con un estatus de provisional;
- 3.La especialización y el certificado o título que cada maestro tiene;
- 4.Si los para-profesionales ofrecen servicios a los estudiantes y sus calificaciones.

Si usted quiere solicitar información relacionada con las calificaciones del profesor de su hijo, favor de contactar al director.

---

## **Medicinas y cuidado de la salud en la escuela – Preguntas y respuestas**

Si tiene más preguntas sobre los servicios de medicinas y el cuidado de la salud en la escuela que la sección de Servicios de Salud en la Escuela ofrece, visite la página web [www.cobbk12.org](http://www.cobbk12.org).

1. ¿La escuela proporciona medicinas?

No, la escuela no proporciona medicinas. El padre o tutor debe traer las medicinas a la oficina o a la clínica de la escuela. Un formato JGCD-2 de “Autorización para dar medicina” debe estar completo y archivado en la Clínica escolar.

2. ¿Dónde puedo encontrar los formatos para autorización de dar medicina?

Los formatos de Autorización para dar medicina se encuentran en la oficina, en la clínica de la escuela o en línea. Puede ver los formatos en línea en [www.cobbk12.org](http://www.cobbk12.org). Encuentre y pulse en ‘Políticas y Reglas’ que se encuentra en la opción ‘Consejo’ del menú. Pulse en la sección “J-Estudiantes”. Busque la Regla Administrativa JGDC-R (Medicinas). Pulse en el formato que necesite.

### **3. ¿Por qué las medicinas deben estar en el envase original?**

El envase original cuenta con información del fabricante de las medicinas sin receta; incluye el nombre de la medicina, la dosis apropiada, cuánta y qué tan a menudo se debe tomar, posibles efectos colaterales y la fecha de caducidad de la medicina. El envase de la medicina con receta cuenta con el nombre de la medicina, del paciente, el médico que la recetó, la dosis apropiada, cómo y cada cuánto hay que tomarla, por cuánto tiempo hay que tomarla, cuándo expira la medicina y la farmacia donde se compró. Toda esta información es necesaria para que la enfermera escolar o el personal entrenado pueda administrar la medicina de forma segura.

### **4. ¿Qué pasa si hay cambios en la dosis o en la medicina de mi hijo?**

Los padres o tutores deben informar a la enfermera de la escuela de cualquier cambio en la medicina. No se dará ninguna medicina ni una dosis nueva a menos que los padres o tutores llenen un nuevo formato de autorización para dar medicina. La información en la receta del envase debe coincidir con el nuevo formato de autorización.

### **5. ¿Mi hijo puede llevar a la escuela medicinas que no necesiten receta?**

Los estudiantes de escuela Media (grados del 6 al 8) pueden traer algunas medicinas sin receta: ibuprofeno (i.e.: Advil, Motrin, Midol), acetaminofén (i.e. Tylenol), aspirina, antiácidos, pastillas para la tos, pastillas para la garganta y antihistamínicos siempre y cuando la clínica tenga archivada un formato JGCD-7 “Autorización para traer con ellos medicinas sin receta”. Las medicinas deben estar en el envase original. Los estudiantes de la escuela Secundaria pueden traer medicinas sin receta y no necesitan archivar el formato “Autorización para traer con ellos medicinas sin receta”.

### **6. ¿Mi hijo puede llevar a la escuela su inyector de epinefrina, insulina o inhalador para el asma?**

Sí, los estudiantes pueden traer su inhalador, inyector de epinefrina o insulina una vez que hayan archivado en la clínica el formato JGCD-10 “Autorización para traer con ellos medicinas sin receta”.

### **7. Si le doy a mi hijo una medicina para bajar la fiebre, ¿lo puedo enviar a la escuela?**

No, los estudiantes que tengan fiebre no pueden regresar a la escuela si solo se les dio medicina para bajar la fiebre. Los estudiantes no pueden regresar a la escuela hasta que hayan estado 24 horas sin medicina para bajar la fiebre y sin fiebre.

### **8. ¿Cuánto tiempo tengo para recoger a mi hijo si la enfermera me llama para que lo recoja porque está enfermo?**

Usted, o la persona designada, debe recoger a su hijo dentro de una hora después de la llamada. La mayoría de las clínicas escolares tienen una zona donde su hijo puede descansar por un rato. Usted, o la persona designada, debe llegar en 15 minutos máximo si su hijo tiene una fiebre de 104 grados F (40 grados C) o más. Si no llega a los 15 minutos, se llamará al 911.

### **9. ¿Qué pasa con la medicina de mi hijo cuando se termina el año escolar?**

Todas las medicinas que no sean recogidas por los padres o tutores al final del año escolar serán destruidas.

### **10. ¿Mi hijo puede tomar medicinas a base de hierbas?**

No. No se darán sin receta médica píldoras ni vitaminas, suplementos dietéticos, incluyendo minerales o hierbas, medicinas homeopáticas ni ninguna medicina alternativa que no esté aprobada por la DA.